



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Vecinos de Padre Alejandro Stefenelli, preocupados por el estado de la intersección de ruta nacional n° 22 con Vintter en su margen norte y Pellegrini en su margen sur.

La misma se torna peligrosa por el alto tránsito, el desagüe a su orilla y se agrava por el desnivel que presenta hacia ambos lados. Es sabido, que este acceso es utilizado por el tránsito pesado que ingresa a los galpones de empaque, los ómnibus urbanos e interurbanos, los vecinos del sector y otros tantos que ingresan por aquí para llegar a la Ciudad de General Roca.

Padre A. Stefenelli, está dividida en norte y sur por esta vía tan densamente transitada. Por lo que, quienes deben cruzarla para ir a sus trabajos, escuelas (Escuela n° 38, Colegio San Miguel, Jardín de Infantes n° 67, CEM n° 107), Sala de primeros auxilios, comercios, centro de la ciudad, se ven seriamente afectados por el peligro que aquí se presenta. Cabe destacar que este sector cuenta con alrededor de 20.000 habitantes.

Sabemos que el derivador para este sector está proyectado para el ensanchamiento de la ruta nacional n° 22 pero, también sabemos, que dicha obra está muy demorada en su ejecución. Por lo que presumimos que tendremos que esperar mucho tiempo para transitar tranquilos por este lugar.

Es una vergüenza que sea el único ingreso que no cuente con un derivador o rotonda adecuados. Es de público conocimiento los accidentes fatales que se han producido aquí y sería lamentable que sigan ocurriendo por falta de obras públicas posibles de hacer.

Por ello:

Autor: Carlos Gustavo Peralta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la construcción de un derivador en la Calle Vintter y ruta nacional n° 22 de la ciudad de Padre Stefenelli Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.